INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 05 dias del mes de abril de 2022, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL N° 01 Y REPARACION DEL ACCESO AL MISMO" CON ID Nº 406.424.,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración del Sra. Intendenta y por su intermedio a la Junta Municipal.-

Que, conforme al Art. 3º de la Resolucion 234/2022 I.M., de fecha 04 de marzo de 2022, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Abog. Rodney Ariel Velazquez,** Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Ing. Lucas Maldonado, Director** de Obras e Infraestructura.

2. ANTECEDENTES

Que por Memorandum de fecha 29 de enero de 2022, el Ing. Lucas Maldonado, Director de Obras e Infraestructura solicita el inicio de contratación del "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL N° 01 Y REPARACION DEL ACCESO AL MISMO". -

Que, por Dictamen U.O.C. N° 08/2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 494.710.327 (guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos diez mil trescinetos veinte y siete). -

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL N° 01 Y REPARACION DEL ACCESO AL MISMO" CON ID Nº 406.424, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por Resolucion 044/2022 J.M., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL N° 01 Y REPARACION DEL ACCESO AL MISMO" CON ID Nº 406.424, de fecha 23 de febrero de 2022.-

Que, por Resolución 234/2022 I.M., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL N° 01 Y REPARACION DEL ACCESO AL MISMO" CON ID Nº 406.424, de fecha 04 de marzo de 2022.-

Que, fueron invitadas a participar de este Acto por correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2022, las siguientes empresas, cuya nota consta en antecedentes: **HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO, JULIO CESAR PITTA MALDONADO, TESAKA INGENIERIA SA, MARIO QUIROGA Y APRONIANO ZELAYA.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Direccion General de Administracion y Finanzas, emite la CONSTANCIA DE PREVISION AD REFERENDUM, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **520 "CONSTRUCCIONES"** del Programa N° 221 de fecha 24 de enero de 2022.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los veinte y ocho días del mes de marzo del año 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 10:15 horas se da inicio al acto de la apertura correspondiente al llamado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL N° 01 Y REPARACION DEL ACCESO AL MISMO" CON ID Nº 406.424**, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia del Lic. Christian Arévalo, Encargado de Despacho

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

de la Unidad Operativa de Contrataciones, y los señores representantes de las empresas que han presentado su oferta.

Acto seguido se procede a la apertura de las tres ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantia de Mantenimiento de Oferta
Aproniano Zelaya Lopez	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 445.239.294 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 14.841.310 **Vigencia de la Póliza:** De 28/03/2022 a 24/08/2022, 149 dias
Cesar Antonio Presentado Rodriguez	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 399.052.250 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/03/2022 a 28/07/2022, 122 dias
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 417.980.375 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alfa S.A **Monto total asegurado Gs.:** 150.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/03/2022 a 5/08/2022, 130 dias

Observaciones al Acta:

EL SR APRONIANO ZELAYA REPRESENTANTE DE AZ CONSTRUCCIONES OBSERVA SOBRE LAS FIRMAS EMMANUEL INGENIERIA Y T&A CONSTRUCCIONES PRESENTARON SU OFERTA POR DEBAJO DEL 10% DEL REFERENCIAL, NO PRESENTA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS INDICADAS CONFORME AL PBC, LA EMPRESA T&A CONSTRUCCIONES NO PRESENTA SIPE Y LA EMPRESA EMMANUEL INGENIERIA NO PRESENTA VISITA DE OBRAS.

Descargo del comité de evaluador

Se verifica dichas observaciones y este comité corrobora que las firmas ENMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO y T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ se encuentran dentro del rango establecido en cuanto al porcentaje, en cuanto a la experiencia efctivamente en su carpeta oferta no se verific qa por lo que se solicito conforme al punto 8 del presente informe.
Y en cuanto a la visita de obras de la firma CESAR PRESENTADO el mismo no ha sido solicitado obigatorio, de igual manera presenta DDJJ.

LA SRTA KAREN MARECO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EMMANUEL INGENIERIA OBSERVA SOBRE LA FIRMA T&A CONSTRUCCIONES, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN EN SU OFERTA NI SE VERIFICA EN EL VUE, TAMPOCO PRESENTA CONSTANCIA DE DDJJ DE BIENES Y RENTAS.

Descargo del comité de evaluador

Se verifica dichas observaciones y este comité corrobora que la firma T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ no presenta en su carpeta oferta la constancia de DDJJ, por lo que se solicito conforme al punto 8 del presente informe.
Y en cuanto al certificado de origen el mismo no cuenta.

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL N° 01 Y**

Abg. Rodney A. Velazquez P.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

REPARACION DEL ACCESO AL MISMO" CON ID Nº 406.424, se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas, que siguen en competencia.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, por Nota UOC N° 185/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, se solicito a la Secretaria de la Funcion Publica la verificación de los siguientes datos:

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	**APRONIANO ZELAYA LOPEZ**	**710921**
2	**CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ**	**4.642.862**
3	**DULCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR**	**3.518.793**

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maidonado
Director
Dirección General de Obras e Insfraestructura

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, que sigue en competencia, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de la empresa participante, que sigue en competencia:

1 APRONIANO ZELAYA LOPEZ 710921-0
2 CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ 4.642.862- 3
3 DULCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR 3.518.793-0

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionada mas arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ

- Mediante correo electrónico y Nota N°183/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

1. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: haber realizado columbarios
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período 2019, 2020 y 2021.
2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)

Respuesta: La firma, remitio la documentación solicitada, pero no en forma debido a que presenta un contrato N° 031/2021 entre la Municipalidad de Villa Hayes y la firma IBARRA INGENIERIA, por un monto de Gs. 156.385.000 de fecha 17 de junio de 2021y anexa un computo métrico de Gs. 115.000.668, lo cual si fuera real una subcontratacion solo el 60% por ley podrá ser subcontratada la misma ya excede dicho monyo representa un 73,51%., tampoco presenta un documento que acredite la autorización de la Administración Contratante.

- Mediante correo electrónico y Nota N°188/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

1. *De acuerdo con lo remitido por correo electrónico en fecha 29 de marzo – CONTRATO 031/2021 – VILLA HAYES, para dar como valido se solicita:*
*Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar **el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante** para participar como tal en el contrato.*
2. Formulario N° 04,07, 08 y 09
3. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
4. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
5. Copia de Título Universitario habilitante
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra
7. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Abg. Rodney A. Velázquez R.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

8. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario *de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

Respuesta: La firma, remitio la documentación solicitada, pero no en forma debido a que presenta una autorización con el logo de la Direccion de Obras firmada por el Intendente Municipal de fecha 18 de junio de 2020, siendo que el contrato fue firmado en el año 2021, no presenta la resolución de aprobación y el computo métrico que fuese autorizado y firmado de la subcontratacion.
Cabe aclarar que conforme se indico precedentemente ya se le habia solicitado y presento una planilla que exedia el monto de sub contrtatacion y no estaba ni firmada
Con dicha respuesta del correo de fecha 29 de marzo arrima además un contrato que no esta fechado con la municipalidad de 1ero de marzo de una CONSTRUCCION DE COLUMBARIO indicando como ID el 390.364, al entrar en la pagina de la DNCP, de manera a verificar el mismo por las inconsistencias nos encontramos que el ID pertenece a la Municipalidad de 1ero de Marzo, pero corresponde al llamado CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL ESCUELA BASICA N°2245 ANDREA RENE RITZ

EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO

- Mediante correo electrónico y Nota N°182/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:
  1. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave:* ***haber realizado columbarios***
     Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período *2019, 2020 y 2021.*

Respuesta: La firma, remitio la documentación solicitada, pero no en forma debido a que presenta un contrato entre el Abg. Christian Maldonado con relación a la construcción de columbario tipo panteón en el cementerio campo santo CAMPOSTELA SA, el mismo tiene algunas incongruencias, en la cláusula 4 del contrato indican en letras veintinueve millones quinientos setenta mil y en números (Gs.214.000.000), además adjuntan una planilla que no está firmada por ninguna de las partes.

- Mediante correo electrónico y Nota N°188/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

  1. *De acuerdo con lo remitido por correo electrónico en fecha 29 de marzo – CONTRATO CAMPOSTELA SA – ABG CHRISTIAN MALDONADO, para dar como valido se solicita:*
  La copia autenticada por escribanía del contrato presentado y las facturas de la misma que fueron anexadas, como así también el cómputo métrico de dicho contrato debe estar debidamente firmado por ambas partes debido a que es parte del mismo.
  Lo mismo se solicita de manera a verificar la veracidad del mismo de acuerdo a las incongruencias del documento, con relación a la cláusula 4 del presente contrato indican en letras veintinueve millones quinientos setenta mil y en números (Gs.214.000.000), además la planilla no está firmada, el documento no tiene ni membrete.
  2. Formulario N° 02, 04, 08 y 09
  3. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
  4. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
  5. Copia de Título Universitario habilitante
  6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra
  7. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

8. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario *de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

Respuesta: La firma, no dio respuesta a lo solicitado.-.

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Que en fecha 04 de abril de 2022, siendo las 13:00 horas, cumpliéndose el tope y pasando el dia establecido en la nota el comité de evaluador, se verifica en el correo institucional que el oferente no ha remitido la contestación en tiempo y forma y no remite tampoco en forma física los documentos solicitados, razón por la cual y en cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes, se recomienda el rechazo de la oferta.

En ese sentido, hacemos mención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2490/20I9 - por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónicos requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contrataciones regidos por la ley Nº 2051/2003. Art. Nº 2: - ***Responsabilidad El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónica*** (el agregado es nuestro).

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, ADICIONAL Y CUMPLIMIENTO DE ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS de las empresas

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ	AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C	C	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C	NC	C
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	C	C	C
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C	C	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C	C	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C	C	C
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	C	C	C
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	C	C	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA	NA	NA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	NA	NA	NA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NA	NA	NA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NA	NA	NA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	NA	NA	NA

Abg. Roberto A. Jara Gómez
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

DOCUMENTOS	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ	AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA
necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			
Oferentes en Consorcio.	NA	NA	NA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	C	C	C
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	C	C	C
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020	C	C	C
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período *2018, 2019 y 2020*	NC	NC	C
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	C	C	C
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (cincuenta) % de la oferta presentada.	NC	NC	C
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NA	NC	NA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	NC	C	C
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	NC	C	C
Copia de Título Universitario habilitante	NC	C	C
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	NC	C	C
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NC	C	C
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	NC	C	C
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NC	NA	NA
Formularios Nro 1	C	C	C
Formularios Nro 2	NC	NC	C
Formularios Nro 3	C	C	C
Formularios Nro 4	NC	NC	C
Formularios Nro 5	C	C	C
Formularios Nro 6	C	C	C
Formularios Nro 7	C	C	C
Formularios Nro 8	NC	C	C
Formularios Nro 9	NC	C	C

Abg. Rodney A. Valdéspez F.
Director Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administrativa y Financiera

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia, cuantificando por empresa la capacidad de experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: haber realizado columbarios el 50% de lo ofertado, de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.*** –

EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2019 - 2020- 2021)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
	----------	0
TOTAL		0
MONTO DE LA OFERTA		399.052.250
50 % DE LA OFERTA		**199.526.125**

T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2019 - 2020- 2021)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
	----------	0
TOTAL		0
MONTO DE LA OFERTA		417.980.375
50 % DE LA OFERTA		**208.990.188**

AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2019 - 2020- 2021)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2019	CONTRATO N° 32/2019	282.695.227
TOTAL		282.695.227
MONTO DE LA OFERTA		445.239.294
50 % DE LA OFERTA		**222.619.647**

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa que sigue en competencia, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificacion y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité de evaluación hace un control de los documentos la firma AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA, se contata qe loss balances remitidos concuerda con lo anexado en su formulario N° 5 presentado en su oferta y el comité de evaluación concluye que la empresa oferente cumple con los ratios establecdidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Rodrigo A. Velázquez F.
Coordinador General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

12. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se procede a la verificación del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. -

Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), arroja el siguiente resultado. –

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	124278	406424	750578	VerCertificado	Autorizado,	25/03/2022 08:28:43	46428623	PRESENTADO RODRIGUEZ CESAR ANTONIO
Servicio	124151	406424	749121	VerCertificado	Autorizado,	23/03/2022 11:07:49	7109210	ZELAYA LOPEZ APRONIANO
Servicio	124023	406424	749181	VerCertificado	Autorizado,	21/03/2022 15:25:13	42478910	QUIROGA BAEZ MARIO

Las firmas presentadas EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO y la firma AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA, cuentan con el certificado de origen.

La firma T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ, no presenta por lo que se le aplica el 40%.

Con relación al Margen de preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Por lo que, a n ninguna se le aplica el margen local debido a que todas son de central, dentro del territorio departamental de la convocante. -

		1		2		3	
DESCRIPCION	REFERENCIAL	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO	%	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ	%	AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA	%
PRECIO OFERTADO TOTAL	494.710.327	399.052.250	-19%	417.980.375	-16%	445.239.294	-10%
MARGEN DE PREFERENCIA MIC 40%		N/A		**585.172.525**		N/A	
MARGEN LOCAL 10%		N/A		N/A		N/A	

Conforme a lo expuesto anteriormente, queda como menor oferta EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO, la cual no cumple conforme al Punto 9 y 10,

La segunda menor oferta aplicando el margen nacional AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA, la cual cumple con las especificaciones y documentos requeridos.

La tercera menor oferta aplicando el margen nacional T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ, la cual no cumple conforme al Punto 9 y 10,

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

13. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS de la empresa que sigue en competencia.

		Empresa 1. AZ CONSTRUCCIONES				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Referencial**	**Porcentaje**
1	Limpieza de terreno, Replanteo y Verificacion de niveles	**15**	7.200	108.000	7.780	-7,45%
2	Demolicion de mamposteria existente	6,00	54.000	324.000	61.167	-11,72%
3	Cartel de obra	1,00	1.530.000	1.530.000	1.709.167	-10,48%
4	Excavacion de zanja para zapatas aisladas y vigas cadena	3,50	70.200	245.700	77.795	-9,76%
5	Zapata aislada de HºAº	2,50	2.655.000	6.637.500	2.960.000	-10,30%
6	Demolicion y ajuste de pendiente de piso de hormigon, entrada portico	1,00	4.905.000	4.905.000	5.440.000	-9,83%
7	Ensanche de piso de hormigon, acceso portico principal	10,00	234.000	2.340.000	258.600	-9,51%
8	Vigas cadena de 13x30	7,00	130.500	913.500	140.250	-6,95%
9	Vigas colgantes	7,00	324.000	2.268.000	356.000	-8,99%
10	Pilares de hormigon de 20 x30	10,00	198.000	1.980.000	216.950	-8,73%
11	Mamposteria de elevacion de 0,15 , ladrillos prensados rojo	40,00	162.900	6.516.000	181.740	-10,37%
12	Cartel colgante en acceso principal	1,00	2.160.000	2.160.000	2.404.167	-10,16%
13	Pintura hidrorepelente para ladrillos visto	80,00	33.300	2.664.000	37.167	-10,40%
14	Porton metalico, doble hoja de abrir	15,00	788.400	11.826.000	876.750	-10,08%
15	Pintura sintetica de porton metalico	30,00	31.950	958.500	35.667	-10,42%
16	Limpieza de terreno, Replanteo y Verificacion de niveles	80,00	6.975	558.000	7.780	-10,34%
17	Deposito para materiales y Obrador para personal	1,00	4.770.000	4.770.000	5.322.500	-10,38%
18	Instalacion provisoria de agua y energia electrica	1,00	4.068.000	4.068.000	4.526.667	-10,13%
19	Cercado perimetral para proteccion y seguridad	25,00	69.300	1.732.500	77.020	-10,02%
20	Carteles de obra	1,00	1.260.000	1.260.000	1.410.000	-10,64%
21	Excavacion de zanja para zapatas aisladas y vigas cadena	30,20	70.200	2.120.040	78.220	-10,25%
22	Zapata aislada de HºAº	9,50	2.655.000	25.222.500	2.960.000	-10,30%
23	Tronco de HºAº, base de caños metalicos	7,00	1.395.000	9.765.000	1.560.667	-10,62%
24	Fuste de Hº Aº 18x35	15,40	176.850	2.723.490	196.810	-10,14%
25	Vigas cadena de 13x30	65,00	126.180	8.201.700	140.250	-10,03%
26	Vigas colgantes	106,00	225.450	23.897.700	250.500	-10,00%
27	Vigas metalica, perfil C, perimetro de balcon	19,50	231.750	4.519.125	257.500	-10,00%
28	Pilares de hormigon de 13 x30	98,00	152.100	14.905.800	169.200	-10,11%
29	Losa Hº Aº prefabricada	370,00	271.350	100.399.500	301.800	-10,09%
30	Jardineria, Camineros, equipamientos, en espacio central	1,00	23.400.000	23.400.000	26.062.500	-10,22%
31	Pilares de Caños Metalicos,con relleno de Hº,soporte de balcon	7,00	483.030	3.381.210	536.725	-10,00%
32	Aislacion hidrofuga horizontal con pintura asfaltica	65,00	34.560	2.246.400	38.475	-10,18%
33	Aislacion hidrofuga horizontal de techo, contrapiso, carpeta, pintura asfaltica	50,00	111.780	5.589.000	124.267	-10,05%
34	Mamposteria de elevacion de 0,15 , ladrillos comunes	185,00	93.780	17.349.300	104.165	-9,97%
35	Mamposteria de elevacion de 0,15 , ladrillos comunes, junta rasada	510,00	142.650	72.751.500	158.725	-10,13%
36	Revoque filtrado exterior con hidrofugante	370,00	32.760	12.121.200	36.465	-10,16%

Abg. Rodrigo M. Vázquez P.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director

		Empresa 1. AZ CONSTRUCCIONES				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Referencial**	**Porcentaje**
37	Relleno con tierra compactada, area a construir	66,00	38.880	2.566.080	43.045	-9,68%
38	Contrapiso de cascotes sobre terreno natural	68,00	37.350	2.539.800	41.580	-10,17%
39	Carpeta base de piso ceramico	25,00	36.000	900.000	40.080	-10,18%
40	Piso ceramico PEI 4, en galeria	25,00	131.310	3.282.750	145.750	-9,91%
41	Pintura al latex exterior	390,00	28.440	11.091.600	30.160	-5,70%
42	Pintura sintetico con base antioxido, en barandas	50,00	41.220	2.061.000	45.833	-10,07%
43	Escalera doble tramo, escalones antideslizante, ancho de 1,20 mts por tramo, altura 2,40 mts, desarrollo de 4,10 mts	1,00	15.120.000	15.120.000	16.830.000	-10,16%
44	Baranda metalica en balcones y pasamanos de escalera, incluye pinturas antioxido y sintetico	25,00	700.432	17.510.805	777.950	-9,96%
45	Retiro de escombros y Limpieza final de obra	1,00	3.809.094	3.809.094	4.231.500	-9,98%

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertado, debido a que las firmas oferentes se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP.-

Abg. Rodrigo A. Valdéz F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección Gral.

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26° de la Ley N°2051/03" De Contrataciones Públicas" y el articulo 67° del Decreto N° 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el artículo 4º de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67º Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas; recomienda

a) **DESCALIFICAR** a las firmas oferentes **T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ y EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO,** conforme se indica en el Punto 9 y 10, del presente informe.

b) **ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL N° 01 Y REPARACION DEL ACCESO AL MISMO" CON ID Nº 406.424** a la firma oferente **AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA**, conforme al siguiente cuadro:

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	72102802-9999	Limpieza de terreno, Replanteo y Verificacion de niveles	m2	15,00	7.200	108.000
2	72102802-9999	Demolicion de mamposteria existente	m2	6,00	54.000	324.000
3	72102802-9999	Cartel de obra	Unid.	1,00	1.530.000	1.530.000
4	72102802-9999	Excavacion de zanja para zapatas aisladas y vigas cadena	m3	3,50	70.200	245.700
5	72102802-9999	Zapata aislada de HºAº	m3	2,50	2.655.000	6.637.500
6	72102802-9999	Demolicion y ajuste de pendiente de piso de hormigon, entrada portico	glob	1,00	4.905.000	4.905.000
7	72102802-9999	Ensanche de piso de hormigon, acceso portico principal	m2	10,00	234.000	2.340.000
8	72102802-9999	Vigas cadena de 13x30	ml	7,00	130.500	913.500
9	72102802-9999	Vigas colgantes	ml	7,00	324.000	2.268.000
10	72102802-9999	Pilares de hormigon de 20 x30	ml	10,00	198.000	1.980.000
11	72102802-9999	Mamposteria de elevacion de 0,15 , ladrillos prensados rojo	m2	40,00	162.900	6.516.000
12	72102802-9999	Cartel colgante en acceso principal	Unid.	1,00	2.160.000	2.160.000
13	72102802-9999	Pintura hidrorepelente para ladrillos visto	m2	80,00	33.300	2.664.000
14	72102802-9999	Porton metalico, doble hoja de abrir	m2	15,00	788.400	11.826.000
15	72102802-9999	Pintura sintetica de porton metalico	m2	30,00	31.950	958.500
16	72102802-9999	Limpieza de terreno, Replanteo y Verificacion de niveles	m2	80,00	6.975	558.000
17	72102802-9999	Deposito para materiales y Obrador para personal	glob	1,00	4.770.000	4.770.000
18	72102802-9999	Instalacion provisoria de agua y energia electrica	glob	1,00	4.068.000	4.068.000
19	72102802-9999	Cercado perimetral para proteccion y seguridad	ml	25,00	69.300	1.732.500
20	72102802-9999	Carteles de obra	Unid.	1,00	1.260.000	1.260.000
21	72102802-9999	Excavacion de zanja para zapatas aisladas y vigas cadena	m3	30,20	70.200	2.120.040
22	72102802-9999	Zapata aislada de HºAº	m3	9,50	2.655.000	25.222.500
23	72102802-9999	Tronco de HºAº, base de caños metalicos	Unid.	7,00	1.395.000	9.765.000
24	72102802-9999	Fuste de Hº Aº 18x35	ml	15,40	176.850	2.723.490
25	72102802-9999	Vigas cadena de 13x30	ml	65,00	126.180	8.201.700
26	72102802-9999	Vigas colgantes	ml	106,00	225.450	23.897.700
27	72102802-9999	Vigas metalica, perfil C, perimetro de balcon	ml	19,50	231.750	4.519.125
28	72102802-9999	Pilares de hormigon de 13 x30	ml	98,00	152.100	14.905.800
29	72102802-9999	Losa Hº Aº prefabricada	m2	370,00	271.350	100.399.500
30	72102802-9999	Jardineria, Camineros, equipamientos, en espacio central	global	1,00	23.400.000	23.400.000
31	72102802-9999	Pilares de Caños Metalicos, con relleno de Hº,soporte de balcon	Unid.	7,00	483.030	3.381.210

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
32	72102802-9999	Aislacion hidrofuga horizontal con pintura asfaltica	ml	65,00	34.560	2.246.400
33	72102802-9999	Aislacion hidrofuga horizontal de techo, contrapiso, carpeta, pintura asfaltica	m2	50,00	111.780	5.589.000
34	72102802-9999	Mamposteria de elevacion de 0,15 , ladrillos comunes	m2	185,00	93.780	17.349.300
35	72102802-9999	Mamposteria de elevacion de 0,15 , ladrillos comunes, junta rasada	m2	510,00	142.650	72.751.500
36	72102802-9999	Revoque filtrado exterior con hidrofugante	m2	370,00	32.760	12.121.200
37	72102802-9999	Relleno con tierra compactada, area a construir	m2	66,00	38.880	2.566.080
38	72102802-9999	Contrapiso de cascotes sobre terreno natural	m2	68,00	37.350	2.539.800
39	72102802-9999	Carpeta base de piso ceramico	m2	25,00	36.000	900.000
40	72102802-9999	Piso ceramico PEI 4, en galeria	m2	25,00	131.310	3.282.750
41	72102802-9999	Pintura al latex exterior	m2	390,00	28.440	11.091.600
42	72102802-9999	Pintura sintetico con base antioxido, en barandas	m2	50,00	41.220	2.061.000
43	72102802-9999	Escalera doble tramo, escalones antideslizante, ancho de 1,20 mts por tramo, altura 2,40 mts, desarrollo de 4,10 mts	Gbl	1,00	15.120.000	15.120.000
44	72102802-9999	Baranda metalica en balcones y pasamanos de escalera, incluye pinturas antioxido y sintetico	ml	25,00	700.432	17.510.805
45	72102802-9999	Retiro de escombros y Limpieza final de obra	glob	1,00	3.809.094	3.809.094
						445.239.294

Monto total de Sugerencia de adjudicación en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL N° 01 Y REPARACION DEL ACCESO AL MISMO" CON ID Nº 406.424, por un Monto Total de Gs 445.239.294 (Son guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones doscientos treinta y nueve mil docientos noventa y cuatro). IVA INCLUIDO. –

15. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DireccionGeneral de Administración y Finanzas
Jurídica

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Marcos Juárez

.....

Abog. Rodney Velazquez
Dirección General de Asesoría

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Insfraestructura

.....

Ing. Lucas Maldonado
Direccion de Obras e Infraestructura